

INFORME DE GESTION PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PETROCARIBE PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES. EXPEDIENTE No.04169-2007-SLO-SE.

Proponentes

Félix María Vásquez Espinal,
Noe Sterling Vásquez, German Castro García y
Adriano de Jesús Sánchez Roa.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, reunida hoy martes 4 de diciembre del año en curso, a las 10:00 de la mañana, inició el estudio de la Iniciativa Legislativa citada precedentemente. De igual forma, la Comisión resaltó el objetivo principal que encierra el texto del Proyecto de Ley en referencia, tomando en consideración el contenido del Acuerdo de Cooperación Energético (PETROCARIBE), con la República Bolivariana de Venezuela.

Por tal razón, la Comisión determinó remitir para fines de opinión, con la intención de unificar criterios y documentar el expediente, el PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PETROCARIBE PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES, expediente marcado con el número 04169-2007-SLO-SE, a las instituciones siguientes:

- ✓ Secretaría de Estado de Hacienda
- ✓ Secretaría de Estado de Industria & Comercio
- ✓ Secretaría de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo
- ✓ Comisión Nacional de Energía (CNE).

Industria, Comercio y Zonas Francas.

Recibidas las opiniones de los titulares de cada institución, se procederá a convocarlos para que sustenten sus ponderaciones y así continuar con el estudio de esta importante pieza legislativa.

Por la Comisión.

HEINZ VIELUT CABRERA

Presidente

Comisión Permanente de Industria,
Comercio y Zonas Francas

/kf.

4 de diciembre del 2007